

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**SESIÓN ORDINARIA No. 903-2014**  
**28 DE ABRIL DEL 2014**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS TRES DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISIS HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR EL LIC. WILLIAM CORRALES ARAYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

**MIEMBROS PRESENTES:**

William Corrales Araya	Presidente
Marielos Rodríguez Beeche	Pro-secretaria
Heiner Ugalde Fallas	Secretario
Alexander Zamora Gómez	Director
Walter Salazar Rojas	Director

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
------------------------	--------------------

**AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Dyalah Calderón De la O	Directora
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal
Cesar Gamboa Peñaranda	Director

**SECRETARIA DE ACTAS**

Irene Ruiz Zamora	Secretaria
-------------------	------------

**ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 903-2014.

**ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 900-2014,901-2014, 902-2014**

Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 900-2014 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 03 de abril del 2014.



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 901-2014 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 07 de abril del 2014, con las siguientes modificaciones

El señor Heiner Ugalde Fallas solicita que el acuerdo N° 4 se aclare quedando como sigue:

**ACUERDO N°4:** Se conoce el informe mediante oficio AL-CNDR-03-03-2014 de fecha 24 de marzo de 2014, y la exposición hecha por el Lic. Jeffrey Daniel Zamora Yoder, por lo que se le solicita al secretario de este órgano colegiado señor Heiner Ugalde Fallas que recomiende las posibles formas de llevar a cabo el procedimiento administrativo necesario para buscar la verdad real de los hechos de este caso.

**ACUERDO FIRME**

Asimismo se modifica el Acuerdo N° 1 de la sesión 902-2014, quedando como sigue:

**ACUERDO N° 1:** Derogar el acuerdo N°1 de la sesión ordinaria 902-2014, quedando como sigue:

**ACUERDO N° 2:** Para que las actas queden bien estructuradas, claras, y se describa el objetivo que se pretende, se aprueba, restituir el uso de grabadora. Así mismo sean revisadas previamente por la Asesoría legal y la Secretaria de este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

Queda pendiente de aprobación del Acta 902-2014

### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. El señor William Corrales presenta nuevamente para su aprobación el oficio FID 47-2014, suscrito por la Licda. Carolina Villalobos Sancho referente a los funcionarios administrativos del Estadio Nacional.

Analizado el oficio FID47-2014, suscrito por la Licda. Carolina Villalobos, se concluye que, los representantes del Fiduciario, al realizar las designaciones correspondientes a dichos puestos, no hicieron llegar la solicitud de autorización al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación sino que los sometió a conocimiento y consideración de la Junta Administradora del Estadio, por lo tanto no se le dio el debido proceso, conforme al Manual de Contratación de Personal.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ACUERDO N°3:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, convalida la estructura administrativa, para la Gestión y Administración del Estadio Nacional y sus Instalaciones, presentada en el oficio FID 147-2014. **ACUERDO FIRME**

2. El señor William Corrales Araya, presenta oficio FECOCI 934-2014, suscrito por el señor Héctor Campos Araya, Presidente Federación Costarricense de Ciclismo, donde solicitan permiso para utilizar como parqueo el terreno en el que está situada la Federación Costarricense de Ciclismo, para eventos que se realicen en el Estadio Nacional.

El señor Heiner Ugalde Fallas, manifiesta su conformidad con la solicitud de la Federación de Ciclismo.

Para el señor Alexander Zamora Gómez, menciona que lo más importante es recalcar que el dinero que reciben por el uso del parqueo lo inviertan en el inmueble..

**ACUERDO N° 4:** Se procede a trasladar la solicitud de la Federación de Ciclismo FECOCI, mediante el oficio FECOCI 934-2014, a la Asesoría Legal de este Consejo y al M.Sc. Rafael Bustamante, Director de Gestión de Instalaciones para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

3. El señor William Corrales Araya, presenta que para que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación no quede acéfalo se resuelve el concurso del Director Nacional se amplíe el nombramiento mientras, se nombre a la Licda. Alba Quesada Rodríguez como Directora Nacional

**ACUERDO N° 5:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, amplía el nombramiento a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, hasta el 7 de junio 2014. Se autoriza su publicación Diario Oficial la Gaceta. **ACUERDO FIRME**

El señor William Corrales Araya, comenta su gira a Garabito, Jaco, Puntarenas donde quedó asombrado de las instalaciones que han construido, entre ellas una sala de reuniones, una red de cuidado, se trabaja en conjunto con el INA con programas de capacitación son logros de la Administración Chinchilla Miranda, y le va a dar continuidad en otras provincias del país

Se altera el orden del día

### ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Asuntos del señor Heiner Ugalde Fallas

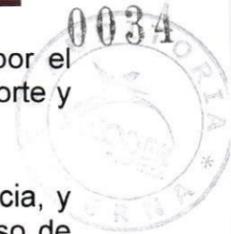
3

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



1. El señor Heiner Ugalde Fallas propone hacer una sesión extraordinaria por el cierre del concurso de Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Analizado por los señores miembros de este consejo, y en vista de la relevancia, y que se vence el plazo para presentar atestados, para participar en el concurso de Director Nacional del ICODER se acuerda:

**ACUERDO N° 6:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda sesionar extraordinariamente, el próximo 30 de abril del 2014 a las 5:00 pm, para hacer lo pertinente y conveniente, para cerrar el concurso de Director Nacional. **ACUERDO FIRME**

2. El señor Heiner Ugalde Fallas, solicita se le nombre para participar en el marco de la aprobación del nuevo Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales que entran en vigor el 1 de enero de 2015, y sobre todo en la preparación de la próxima reunión de la Junta de la "Organización Regional Antidopaje de América Central – ORAD CAM" que se llevará a cabo los días 27 y 28 de mayo en El Salvador a efectos de conocer la situación de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica recientemente juramentada, así como la representación de Costa Rica en la ORAD-CAM, con base en los siguiente puntos

**ACUERDO N° 7:** Se autoriza al Lic. Heiner Ugalde Fallas, como miembro, del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y representante de la Comisión Antidopaje de Costa Rica, para que asista a la Capacitación en Manejo de Resultados y Reunión de Junta Directiva de la "Organización Regional Antidopaje de América Central – ORAD CAM" la cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo 2014 en El Salvador. El Salvador país anfitrión asume alimentación, transporte local y hospedaje. Se autoriza compra del tiquete aéreo por medio de la Proveeduría Institucional. Se autoriza la salida el 20 de mayo 2014 en horas de la tarde y regreso el 23 de mayo 2014 en horas la tarde. Se autoriza el pago del Seguro Viajero con Asistencia, que utilizan los funcionarios del ICODER. Se autoriza el pago de los impuestos de salida por \$29. Por razones obvias, el Lic. Heiner Ugalde se abstiene de votar. **ACUERDO FIRME-**

3. El señor Heiner Ugalde Fallas solicita, se le autorice a trabajar junto a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en el proyecto de un gimnasio, en cada región del país.

Don William Corrales Araya le indica que coordine con la Asociación Olimpiadas Especiales de Costa Rica.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N°8:** Se autorizar al señor Heiner Ugalde Fallas para que trabaje con la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte, en el proyecto de un gimnasio para personas con discapacidad. **ACUERDO FIRME**

4. El señor Heiner Ugalde Fallas, solicita a la Presidencia de este órgano colegiado, conformar una comisión de trabajo, para el Proyecto del Pabellón Deportivo, y así darle continuidad al proyecto.

**ACUERDO N°9.** Este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, nombra a la señora Marielos Rodríguez Beeche, al señor Alexander Zamora Gómez y el señor Heiner Ugalde Fallas para que conformen comisión de trabajo y así darle continuidad al tema del Proyecto del Pabellón Deportivo. **ACUERDO FIRME**

- **Asuntos de la señora Marielos Rodríguez Beeche**

1. La señora Marielos Rodríguez Beeche, solicita a la Dirección Nacional, un informe con los índices y los parámetros, con lo que se basan para la asignación del presupuesto a las Federaciones. Así también un listado de las Federaciones que no han liquidaron con el fin de conocer la problemática y subsanar, o hacerle el debido proceso.

**ACUERDO N°11:** Solicitar a la Dirección Nacional informe a este órgano colegiado como definen, bajo que índices y parámetros, se basan para asignación de Presupuesto a las Federaciones. Así también se le solicita un listado de las Asociaciones y Federaciones que no están a derecho con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para subsanar o darles el debido proceso. **ACUERDO FIRME**

- **Asuntos del Señor Alexander Zamora Gómez**

1. Al señor Alexander Zamora Gómez le preocupa la información que dio La Auditoria Interna mediante oficio becas de los atletas

La Licda. Alba Quesada Rodríguez, aclara que existen controles de la Comisión de Becas para la designación de becas a los atletas, toma como base el reglamento y se firma de un convenio.



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL**

1. La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio DD-DRD-0344-04-2014, suscrito por MSc Gabriela Schaer Araya, donde indica que Saprissa de Corazón RSA Sociedad Anónima Deportiva, cumple con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 819-2012 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del 30 de agosto del 2012

**ACUERDO N°12:** Se procede a trasladar el oficio DD-DRD-0344-04-2014, suscrito por MSc Gabriela Schaer Araya, donde indica que Saprissa de Corazón RSA Sociedad Anónima Deportiva, cumple con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N° 819-2012 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del 30 de agosto del 2012 la Asesoría Jurídica, para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio DD-DRD-0358-04-2014, suscrito por MSc Gabriela Schaer Araya, donde indica que Deportivo Saprissa Sociedad Anónima Deportiva, cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 100 de la Ley 7800

**ACUERDO N°13:** Se procede a trasladar el oficio DD-DRD-0358-04-2014, suscrito por MSc Gabriela Schaer Araya, donde indica que Deportivo Saprissa Sociedad Anónima Deportiva, cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 100 de la Ley 7800 a la Asesoría Jurídica, para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

3. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta, oficio DCD 00215-04-14, donde le solicitan ampliación del periodo de trabajo de los funcionarios Walter Quirós Bagnarello, Mónica Calderón, María Sibaja Cubillo y Vivian Ortega, quienes laboraron para la XXXIII Juegos Deportivos Nacionales 2013-2014, durante la final nacional que se llevó a cabo en el mes de marzo del 2014 por las siguientes razones:

- 1- Que de conformidad con el oficio CNDR-056-01-2014, en la sesión #888-2014, en su acuerdo No. 8, fue aprobada por ese Consejo la lista de 63 funcionarios que estarían prestando sus servicios en la final nacional de la XXXIII Juegos Deportivos Nacionales, misma que se elaboró en proyección de las necesidades establecidas de la logística en la etapa final.
- 2- Que en la línea 13 se indica a la funcionaria Vivian Ortega, en labores técnicas relacionadas con el área de alimentación, con un horario de las 8 a la 18 hrs, mismo que

6

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- 3- se tuvo que ampliar hasta las 20 hrs., en sitio, debido al volumen y complejidad del trabajo en el área de alimentación, ya que su función consistió en compilar y actualizar los cortes diarios de consumo de alimentos en los comedores y dar soporte a la Coordinadora en la actualización de datos, para poder llevar el control de los mismos.
- 4- Que en la línea 14 se indica a la funcionaria María Sibaja Cubillo para laborar en la zona de Guanacaste y la Zona Sur, con entrada el 28-02-14 y salida el 08-03-14, siendo que la fecha de salida correcta es 17-03-14, y que por un error material a la hora de la transcripción, en la combinación de "celdas" de la tabla, en las líneas 14 y 15, se alteró la fecha de salida de la funcionaria con la de Ana Matilde Miranda, que tenía fecha de salida el 08 de marzo, tal y como consta en nuestros registros de control, siendo necesario enderezar el proceso, para que Recursos Humanos pueda reconocer a la funcionaria las horas laboradas del 09 al 17 de marzo del 2014, en razón del importante soporte que dio al área de acreditación de Juegos Nacionales
- 5- Que en la línea 25 se indica a la funcionaria Mónica Calderón como coordinadora cantonal para la zona de Guanacaste, con ingreso el 28 de febrero y salida el 10 de marzo, 2014, y que por requerimiento comprobado en la logística de la villa de la zona Sur- en Golfito Centro, se tomó la decisión urgente, dadas las características de la villa y la población a atender, dos días antes de concluir las justas deportivas de Guanacaste, de que la funcionaria se desplazara al Sur, una vez concluida la etapa de Guanacaste, por lo que su período de trabajo se amplió hasta el 17 de marzo-14.
- 6- Que en la línea 28 se indica al funcionario Walter Quirós Bagnarello como coordinador cantonal para la zona de Guanacaste, con ingreso el 28 de febrero y salida el 10 de marzo, 2014, y que por requerimiento comprobado y características en la logística de la villa en la zona Sur- en Corredores, se tomó la decisión urgente dos días antes de concluir las justas deportivas de Guanacaste, de que el funcionario se desplazara al Sur, una vez concluida la etapa de Guanacaste, por lo que su período de trabajo se amplió hasta el 17 de marzo-14.

Debido a que no se contaba con el tiempo necesario para elevar al Consejo la solicitud de aprobación, en esa fecha, y que por haber sido de imperiosa necesidad reforzar estos servicios de control y fiscalización, los cuales debíamos de garantizar institucionalmente, se procedió a girar las instrucciones del caso in situ, en garantía de un trabajo eficiente y controlado, cuyos resultados fueron exitosos.

**ACUERDO N°14:** Conocida la información se convalida, la justificación presentada mediante, oficio DCD 215-04-14 ampliación del periodo de trabajo de los funcionarios y se autoriza el informe del oficio DCD 00215-04-14, donde los funcionarios: Walter Quirós Bagnarello, Mónica Calderón, María Sibaja Cubillo y Vivian Ortega, quienes laboraron para la XXXIII Juegos Deportivos Nacionales 2013-2014, durante la final nacional que se llevó a cabo en el mes de marzo del 2014 en el traslado. **ACUERDO FIRME**

4. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio DAF 049-04-2014 de fecha 1 abril de 2014, donde da respuesta al oficio DN-432-02-2014, en relación con las recomendaciones del Informe de la Auditoria Interna AUD-307-2013 sobre Dietas Consejo del Deporte



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0038

- En cuanto al punto a: Se ha procedido a dar respuesta mediante oficio DF-57-03-2014, de fecha 25 de marzo 2014
- En cuanto al punto B: se procede a remitir oficio ARH-164-2014, de fecha 11 de marzo de 2014, mediante el cual se adjunta
  - Informe de Proyecto Control de Asistencia a Sesiones de Trabajo para los miembros Directores del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para la remuneración a la dieta.
  - Diseño de dos formularios de Control de Asistencia, uno para Sesiones Ordinarias y Otro para Sesiones Extraordinarias.

**ACUERDO N°15:** Se traslada, el informe de Proyectos de Control de Asistencia, a Sesiones de trabajo para Miembros Directores del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para remuneración a la dieta. Diseño de dos formularios de Control de Asistencia, uno para Sesiones Ordinarias y otro para Sesiones Extraordinarias, a los miembros de este órgano colegiado para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

5. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta el criterio dado por el señor Luis Miguel Herrero Knohr, Director de Gestión de Instalaciones del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación donde brinda su criterio de dotar de un terreno de 2000 mts<sup>2</sup> del Parque de la Paz, específicamente el terreno ubicado al costado sur del Colegio Seminario a la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica solicitud de la Asociación Olimpiadas Especiales, basada en del señor Miguel Herrero especiales se aprueba

**ACUERDO N°16:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, manifiesta su anuencia de ceder en administración un terreno de 2000 mts<sup>2</sup> del Parque de la Paz, específicamente el terreno ubicado al costado sur del Colegio Seminario, a la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica para que hagan hacer posible edificación y beneficiar a toda la población discapacitada del país. Por lo tanto se autoriza la construcción del Cubo Deportivo, del proyecto presentado mediante sesión 899-2014, esta construcción sería de cuatro o cinco pisos, en forma de cubo y que por su arquitectura, su costo sería muy económico, totalmente amigables con el medio ambiente, un edificio multideportivo, hiperventilado de manera que fluye el aire permitiendo el uso mínimo de energía eléctrica por la iluminación que tendría, se aprovecharía la luz solar, sería algo novedoso como usar paneles solares por los claros tan grandes que tendría, un edificio inteligente, autosuficiente. Todo lo anterior una vez que se autorice por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo la cesión. **ACUERDO FIRME**



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



6. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio SMG-T 0115-03-2014 del 21 de marzo 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Municipal de Golfito Señora Roxana Villegas Castro, con la siguiente petitoria:

Extendemos dicho documento con la finalidad de poder recibir el apoyo del Consejo Nacional de Deporte y Recreación, Ministerio del Deporte y Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Como es de conocimiento de ustedes el Cantón de Golfito tiene pendiente la construcción de una Piscina Semi Olímpica la cual sería financiada y construida en su totalidad por el ICODER.

Sin embargo por problemas de documentaciones las cuales no han sido proporcionadas por algunas instituciones no se ha podido finiquitar la construcción de la misma.

Debido a esta situación el Comité Cantonal Deporte y Recreación de Golfito en coordinación con la Municipalidad de Golfito se han reunido con la finalidad de analizar la situación de la construcción de la Piscina del cual se dedujo exponer ante ustedes miembros del Consejo de Deporte lo siguiente.

- a- El Comité Cantonal Deporte y Recreación de Golfito cuenta con una propiedad de 6 hectáreas las cuales están inscritas con el plano P311226-96 ante el Registro Público a nombre de CCDRG, la escritura de la propiedad se está tramitando en la actualidad. La propiedad cuenta con una cancha de futbol, una pista de atletismo sin terminar y un gimnasio si el cerramiento debido( Se adjunta plano ).
- b- El Comité Cantonal Deporte y Recreación de Golfito también cuenta con dos propiedades inscritas a nombre del CCDRG con los planos P0621773-86 en esta propiedad existe el Estadio Fortunato Atencio de Golfito, P623941-86 en la misma existe una cancha multi uso ( Se adjunta Planos y Certificación de ambas propiedades )

Expuesto lo anterior sobre las propiedades antes mencionadas les realizamos respetuosamente la siguiente solicitud:

**Primero:** Se direccionen los fondos que están para la construcción de la Piscina en la construcción de una Pista Atlética, el Cerramiento del Gimnasio y la construcción de una Camerino para la cancha de Futbol todo esto en el Poli Deportivo de Rio Claro el cual corresponde al plano 311226-96. (Se adjuntan fotos).

**Segundo:** Si por alguna situación no se logre tramitar la primer solicitud se tome en cuenta la inversión de estos recursos en las mejoras, reconstrucción de las instalaciones del Estadio Fortunato Atencio y Cancha Multi Uso de Golfito (Planos



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

P0621773-86, P623941-86) esto según estudios que se realicen en ambas instalaciones entre ICODER, CCDRG, MUNICIPALIDAD (Se adjuntan fotos).

Esta solicitud la realizamos ya que vemos un mejor aprovechamiento de los recursos en varias instalaciones Deportivas de las cuales nos urge terminar y acondicionar como parte de las necesidades que tiene nuestro pueblo para el desarrollo de la actividad física.

Esperamos el analisis de los puntos expuestos y puedan apoyarnos, aprobar dicha solicitud en pro del desarrollo del Deporte y la Recreación de nuestro Cantón.

Se suscribe con todo respeto por Comité Cantonal Deporte y Recreación de Golfito

La señora Alba Quesada Rodríguez manifiesta que Don Roberto Solano, recomienda lo solicitado por El Comité Cantonal Deporte y Recreación de Golfito porque difícilmente tendrán una construcción de tal magnitud. Informe de logros aparece la construcción pista sintética de limón,

Que es uno de los logros de la Administración doña Laura Chinchilla Miranda

El señor William Corrales Araya, usa el voto de calidad de parte del, porque considera que es el máximo coliseo, hacen diferentes eventos de muchas disciplinas pueden tener donde entrenar, también hay mucha pobreza en esa zona del país.

El señor Alexander Zamora Gómez, manifiesta no es quitarle la partida para Golfito sino que recomienda se incentiven otros deportes.

El señor Walter Salazar Rojas, manifiesta que ese tema lo apruebe la nueva administración

**ACUERDO N° 17:** Se autoriza a la Dirección Nacional, se direccionen los fondos que están para la construcción de la Piscina en el Poli Deportivo de Rio Claro el cual corresponde al plano 311226-96: se tome en cuenta en su lugar la inversión de estos recursos en las mejoras, reconstrucción de las instalaciones del Estadio Fortunato Atencio y Cancha Multi Uso de Golfito (Planos P0621773-86, P623941-86) esto según estudios que se realicen en ambas instalaciones entre para que gestione el contenido presupuestario para la realización del proyecto descrito para la Zona Sur. Y así dotar al Cantón de Golfito de una estructura, calificada como su máximo coliseo.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



7. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta oficio DGID-DO 272-2014 suscrito por el señor Luis Miguel Herrero, donde informa convenios vencidos con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José reactive

**ACUERDO N° 19:** Queda presentado el oficio DGID-DO 272-2014 suscrito por el señor Luis Miguel Herrero, para mejor resolver en la próxima sesión.

### ARTÍCULO VI: INFORMES DE LA AUDITORÍA Y LA ASESORÍA LEGAL

#### Auditoria

1. Oficio Aud-071-2014, suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, en relación, Asunto Informe sobre otorgamiento de Becas y/o Estímulos Deportivos a Atletas, el cual se vence el 30 de mayo 2014.

El señor Alexander Zamora Gómez, manifiesta que los becarios deben de justificar todo lo que compran.

**ACUERDO N° 20:** Se solicita se traslade el Oficio Aud-071-2014, suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, en relación, con el Informe sobre otorgamiento de Becas y/o Estímulos Deportivos a Atletas a la Comisión de Becas y Área de Deportes para que rindan un informe. **ACUERDE FIRME**

2. Oficio Aud-075-2014 suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, en relación Asunto solicitud Digital del Oficio AUD-RH-001-2013

**ACUERDO N° 21:** Se presenta para la próxima sesión.

3. Copia oficio Aud-074-2014 suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, en relación Asunto Vencimiento de Plazo para entrega de Información solicitada mediante oficio 065-2014 al señor Juan Carlos Bonilla, Jefe de Prensa y Relaciones Publicas.

**ACUERDO N°22:** Solicitar a la Dirección Nacional, solicite al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas que de pronta respuesta al oficio Aud-074-2014, suscrita por la Licda. Ana Lorena Merayo Arias, auditora fiscalizadora del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, donde informa el vencimiento del plazo de entrega de información solicitada mediante oficio 042-2014. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA**

1. Oficio del 28 enero del 2013 suscrito por la Secretaria Municipal de Grecia señora Leticia Alfaro Alfaro, donde transcriben el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su sesión ordinaria del 21 de enero del 2013, donde se solicita se traspase a nombre de la Municipalidad de Grecia las siguientes propiedades pertenecientes a las Canchas de futbol de Calle Rodríguez y San Juan, Las propiedades son finca N°204995 Plaza Deportes San Juan, Distrito Bolivar, finca N°190698 propiedad plaza de deportes de Calle Rodríguez Distrito San José

**ACUERDO N°23:** Consultar a la Asesoría Jurídica el estado de las fincas N° 190698 y la finca N° 204995.

2. Oficio DN 784-04-2014, suscrito por la Licda. Alba Quesada Rodríguez Relacionado con dar cumplimiento a los acuerdos N°23 de la sesión ordinaria 703-2010 y N° 27 de la Sesión Ordinaria 748-2011, donde transcribe lo indicado por la señora Johana Araya Valverde Jefe Departamento Financiero en el oficio DF -074-04-2013, de fecha 8 de abril 2013

**ACUERDO N°24:** Se toma nota.

3. Oficio DCD 00214-04-14 suscrito por Licda. Alejandra Valverde B Jefe Departamento de Competición Deportiva Juegos Nacionales en relación al oficio CNDR 177-03-2014, relacionado con el caso de la acreditación de la Atleta Mariana Aragón S, en la etapa final de la disciplina del Atletismo.

**ACUERDO N° 25:** Se traslada a los miembros del Consejo para su análisis y recomendaciones el oficio DCD 214-04-2014. **ACUERDO FIRME**

4. Solicitud de los Alcaldes y Presidentes de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de los Cantones, de Moravia, Vásquez de Coronado, Goicoechea y Montes Oca, en el cual presentan **Formalmente solicitud de Asignación de sede de los Juegos Deportivos Nacionales, edición 2015, en conjunto con el Cantón de Alajuelita**, que fuera inicialmente designado por el órgano colegiado.

**ACUERDO N° 26:** Se traslada a los miembros del Consejo para su análisis y recomendaciones.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



5. La Asociación Deportiva Tiro con Arco presenta Propuesta de Creación de Campo de Arquería en el Parque la Paz

El señor Alexander manifiesta que este deporte de Tiro con Arco, es olímpico puede masificar, no se necesita estructura lo único es espacio, y una vallas protectoras para cuando se practica para protección

**ACUERDO N° 27:** Se le traslada la información propuesta de la Creación Campo de Arquería en el Parque la Paz, al Área de Instalaciones Deportivas para que dé su criterio y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

6. El señor William Corrales Araya, presenta copia del Oficio FECOCI 929-2014 de la Federación Costarricense de Ciclismo, suscrito por señor Héctor Campos Araya, donde manifiestan conformidad con la resolución del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante la sesión ordinaria N° 885-2013 acuerdo N°5 donde aprueban en forma definitiva el Reglamento Nacional Antidopaje para fortalecer el control antidopaje en nuestros país.

**ACUERDO N°28:** Se da por conocida, la información copia del oficio FECOCI 929-2014 de la Federación Costarricense de Ciclismo, suscrito por señor Héctor Campos Araya, donde manifiestan conformidad con la resolución del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante la sesión ordinaria N° 885-2013 acuerdo N°5 donde aprueban en forma definitiva el Reglamento Nacional Antidopaje. Se traslada oficio FECOCI 929-2014 a la Comisión Nacional Contra el Dopaje en el Deporte. **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos del mismo día de inicio.

William Corrales Araya  
PRESIDENTE

Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIA